



RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO SRA. MARIA GABRIELA GARRIDO BLU, SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° **2076** /
CHILLÁN VIEJO, **4 JUN 2016**

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Profesional Grado 7* EM., mediante D.A. N° 1117 del 12/06/2009
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015
- ✓ Certificado del 06/06/2016 de la Universidad del Bío Bío, el cual certifica Carrera Profesional de 9 semestres académicos y consta de 3.296 hrs.

DECRETO

1.- RECONOZCASE Asignación Profesional al funcionario Señora **MARIA GABRIELA GARRIDO BLU**, Rut 10.388.044-0, a contar del 01/01/2016, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- PAGUESE en forma retroactiva la Asignación Profesional que corresponde al Grado 7* E.M.

Municipal

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/UA/V/HHH/OES/PM/VYGC



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado